Gmail

luz marina cardenas rojas <luzmicardenas@gmail.com>

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN ID 365981

luz marina cardenas rojas <luzmicardenas@gmail.com>
Para: tapepyta@click.com.py

20 de septiembre de 2019, 12:19

Atentamente
SUB UOC
V REGIÓN SANITARIA - MSPyBS

2 archivos adjuntos

TAPE PYTA.jpg
586K

RESOLUCION.zip
4482K

Scanned with CamScanner

V REGIÓN SANITARIA
TESÁI HA TEKO POPAVE
Ministerio de SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

V REGION SANITARIA – CAAGUAZÚ
Eugenio A. Garay casi Héctor Roque Duarte – Barrio 12 de Junio
Telefax: 0521-202166 E-mail: vregiondireccion@gmail.com

Coronel Oviedo, 20 de Setiembre del 2019

Señores
TAPE PYTA S.A.

Referencia: ID 365981
Presente

Me dirijo a Ustedes, referente a la, a fin de Comunicarle que por Resolución D.R. Nº 29/2019, de fecha 19 de Setiembre del 2.019, que se adjunta, se ha procedido a la Adjudicación del referido proceso, a las siguientes empresas:

- LA PARRILLA DE CHARLOT de Néstor Francisco López Paniagua
- GRANOS y ACEITES S.A.C.IA.

Sin otro particular, cordial y atentamente. –

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ADMINISTRACION REGIONAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
V REGION SANITARIA
Cnel. Oviedo

Lic. Luz Marina Cárdenas
Responsable Sub UOC
V Región Sanitaria - MSPyBS

Scanned with CamScanner

Gmail

luz marina cardenas rojas <luzmicardenas@gmail.com>

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN ID 365981

luz marina cardenas rojas <luzmicardenas@gmail.com>
Para: nestor.charlot@hotmail.com

20 de septiembre de 2019, 12:19

Atentamente
SUB UOC
V REGIÓN SANITARIA - MSPyBS

2 archivos adjuntos

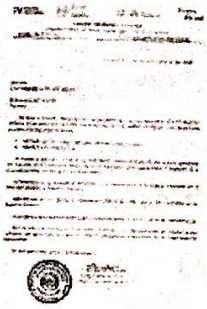

CHARLOT.jpg
825K

RESOLUCION.zip
4482K

Scanned with CamScanner

V REGIÓN SANITARIA
TESAI HA TEKO PORAVE
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

V REGION SANITARIA – CAAGUAZÚ
Eugenio A. Garay casi Héctor Roque Duarte – Barrio 12 de Junio
Telefax: 0521-202166 E-mail: vregiondireccion@gmail.com

Coronel Oviedo, 20 de Setiembre del 2019

Señores
LA PARRILLA DE CHARLOT

Referencia: ID 365981
Presente

Me dirijo a usted/es, referente a la, a fin de Comunicarle que por Resolución D.R. Nº 29/2019, de fecha 19 de Setiembre del 2.019, que se adjunta, se ha procedido a la Adjudicación del referido proceso, a las siguientes empresas:

- LA PARRILLA DE CHARLOT de Néstor Francisco López Paniagua
- GRANOS y ACEITES S.A.C.IA.

Al respecto y para la formalización del CONTRATO, las empresas adjudicadas deberán presentar a la Sub UOC de la Convocante, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, los siguientes documentos:

a)Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b)Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c)Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d)En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, cordial y atentamente. –

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ADMINISTRACION REGIONAL
V REGION SANITARIA
Cnel. Oviedo

Lic. Luz Marina Cárdenas
Responsable Sub UOC
V Región Sanitaria – MSPyBS

Scanned with CamScanner

Gmail

luz marina cardenas rojas <luzmicardenas@gmail.com>

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN ID 365981

luz marina cardenas rojas <luzmicardenas@gmail.com> 20 de septiembre de 2019, 12:18
Para: gyasacia@hotmail.com

Atentamente
SUB UOC
V REGIÓN SANITARIA - MSPyBS

2 archivos adjuntos

GRANOS Y ACEITES.jpg
838K

RESOLUCION.zip
4482K

Scanned with CamScanner

V REGIÓN SANITARIA
TESAI HA TEKO PORAVE
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

V REGION SANITARIA – CAAGUAZÚ
Eugenio A. Garay casi Héctor Roque Duarte – Barrio 12 de Junio
Telefax: 0521-202166 E-mail: vregiondireccion@gmail.com

Coronel Oviedo, 20 de Setiembre del 2019

Señores
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.

Referencia: ID 365981
Presente

Me dirijo a Ustedes, referente a la, a fin de Comunicarle que por Resolución D.R. Nº 29/2019, de fecha 19 de Setiembre del 2.019, que se adjunta, se ha procedido a la Adjudicación del referido proceso, a las siguientes empresas:

- LA PARRILLA DE CHARLOT de Néstor Francisco López Paniagua
- GRANOS y ACEITES S.A.C.IA.

Al respecto y para la formalización del CONTRATO, las empresas adjudicadas deberán presentar a la Sub UOC de la Convocante, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, los siguientes documentos:

a)Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b)Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c)Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d)En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, cordial y atentamente. –

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ADMINISTRACION REGIONAL
V REGION SANITARIA
Cnel. Oviedo

Lic. Luz Marina Cárdenas
Responsable Sub UOC
Región Sanitaria – MSPyBS

Scanned with CamScanner